



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. SGI-SP- 056 -2018

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: Gestión de Información

DIRECCIÓN: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 132, 188

PARA: PROVEEDORES DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento del software SEVENET DOCUMENT MANAGER utilizado en la entidad, para dar continuidad en las actividades de Gestión Documental, con el fin de mejorar su funcionamiento y optimizar su manejo implementando la última versión técnicamente viable sobre la versión actual en el HUDN, preservando de manera integral la información del hospital (Organización, sistematización, acceso, protección, oportunidad, confiabilidad, control y seguimiento), asegurando un alto rendimiento y avance en las labores documentales y de correspondencia a menores costos, comparado con la adquisición de un nuevo programa de Gestión Documental.

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

- a. Mantenimiento e instalación de la actualización de la nueva versión del software SEVENET DOCUMENT MANAGER con todos sus componentes, para su manejo integral.
- b. Presentar el cronograma de ejecución de las actividades, al momento de iniciar la ejecución de contrato, el cual deberá cumplirse por el CONTRATISTA sin dar lugar a retardos o incumplimientos.
- c. Diseñar y generar los reportes de consultas oportunas y confiables.
- d. Centralizar la información, para un mayor control de información.
- e. Brindar Soporte Técnico en Atención a consultas y requerimientos sobre fallas operativas en el aplicativo, generadas por condiciones externas al software, relativas a otros recursos o al entorno de la plataforma de trabajo, no atribuibles a defectos de fabricación ni cubiertas por la garantía.
- f. Extensión de garantía, permitiendo la atención y corrección de fallas en el funcionamiento de la aplicación, plenamente identificados como defectos atribuibles a la fabricación del software y que impiden su normal desempeño.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- g. Reinducción y capacitación personalizada 40 horas anuales al personal de Archivo Central, que maneja el software, aprovechando esta herramienta tecnológica en su nueva versión y bajo la normatividad vigente.

2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO.

- a. Pagar los servicios efectivamente prestados por el contratista de acuerdo a la forma establecida en la cláusula segunda de este contrato y previo cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista certificadas por el supervisor de este contrato.
- b. Designar un funcionario para la supervisión, seguimiento, control y vigilancia del cumplimiento del presente contrato.
- c. Mantener en buen estado los bienes establecidos en el objeto contractual.
- d. El Hospital no responderá por fallas o daños sobre dichos bienes, cuyos daños o fallas ocurran por causa imputable al contratista o por fuerza mayor o caso fortuito.
- e. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato.

3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- a. Brindar la información y documentación que el Contratista requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto. Brindar los documentos y soportes existentes en la entidad hospitalaria, relacionados con la ejecución del presente contrato.
- b. Permitir el acceso al área del hospital pertinente del CONTRATISTA, debidamente acreditado para el desarrollo del presente contrato.
- c. Cancelar el valor del presente contrato, previa acreditación de cumplimiento a entera satisfacción del Hospital, en la forma estipulada en la cláusula cuarta contractual.
- d. Designar los supervisores con el fin de evaluar y realizar observaciones sobre el desarrollo del objeto contratado y recibir la sustentación o socialización del informe final.

- 4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: Nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos pesos m/cte. valor Incluido IVA. (\$9.555.300oo). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. _____.

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2) los siguientes documentos, que se mencionan a continuación:

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1).
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que el objeto social corresponde al objeto de la convocatoria.
- c. Registro Único Tributario (RUT).
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal.
- e. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- f. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN (acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.
- g. Certificación expedida por contador público o Representante Legal, de que el personal que labora en la empresa del oferente se encuentra al día en el pago al SGSS en salud, pensión y riesgos de sus trabajadores. El hospital, verificará que el oferente no se encuentre reportado, como infractor en el registro nacional de medidas correctivas.
- h. Verificación en el sistema nacional de medidas correctivas.

En caso de no presentar los anteriores requisitos, pese a que la oferta sea la más favorable a la entidad; se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta ó no cumple con lo establecido en ésta solicitud la propuesta será rechazada.

6. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta.
- b. Cuando no se presente ninguna propuesta.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

7. **FORMA DE PAGO:** El hospital cancelará un pago inicial por el 30% del valor total del contrato, correspondiente a \$2.866.590 pesos m/cte. a la legalización y firma de acta de inicio; el saldo restante por valor de \$6.688.710 pesos m/cte. Se pagaran en seis (6) cuotas bimensuales vencidas por un valor de \$1.114.785 respectivamente así: La primera cuota corresponderá a los meses de mayo y junio de 2018; la segunda cuota de los meses de julio y agosto de 2018; la tercera cuota de los meses de septiembre y octubre de 2018; la cuarta cuota de los meses de noviembre y diciembre de 2018, la quinta cuota de los meses de enero y febrero de 2019, y la sexta y última cuota de los meses de marzo y abril de 2019. Todas las cuotas se pagaran previa presentación de certificación del supervisor del contrato y la factura que corresponda por parte del proveedor.
8. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
9. **PLAZO DEL CONTRATO:** Será a partir del 01 de mayo de 2018 y hasta el 30 de abril de 2019.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

10. CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación solicitud de ofertas	12 de abril de 2018	www.hosdenar.gov.co , Link Contratación y SECOP
Presentación de Ofertas	17 de Abril del 2018 Hasta las 4 P.M.	En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico schaves@hosdenar.gov.co
Evaluación de Ofertas	18 de Abril del 2018	Oficina de Gestión de Información
Publicación de la evaluación	19 de Abril del 2018	www.hosdenar.gov.co , Link Contratación y SECOP
Subsanabilidad de requisitos habilitantes	Hasta el 20 de Abril del 2018 hasta las 4:00 P.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo ryanez@hosdenar.gov.co
Acta de selección	23 de Abril del 2018.	Oficina Jurídica - Coordinación de Gestión de Información

11. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar, de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico schaves@hosdenar.gov.co, en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE ó se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas; por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio - Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto; así como las que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

13. EXPERIENCIA

Proponente Singular (Persona Natural o Jurídica)

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre Una hasta Tres (3) certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos Diez (10) años anteriores a la fecha de cierre del proceso. La sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación y cuyo objeto ó alcance haya sido similar al objeto de la presente convocatoria.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre de la Empresa Contratante.
2. Nombre del Contratista.
3. Si se trata de un Consorcio ó de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman. Adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
4. Número del Contrato.
5. Objeto del Contrato.
6. Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
7. Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año).
8. Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
9. Cargo y firma de quien expide la certificación.
10. Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
11. Indicación de las actividades realizadas.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato ó de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio ó una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio ó unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio ó Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio ó





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar en la certificación de experiencia el porcentaje de participación.

14. EVALUACIÓN DE LA OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta por producto	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 puntos

15. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las ofertas pueden evaluarse y adjudicarse en forma parcial, por productos, de conformidad con la siguiente ponderación:

PRECIO DE OFERTA POR PRODUCTO:

A la oferta que presente el menor precio sobre el ítem evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

- PPP = Puntaje de precio por producto ofertado
- OMV = Precio de la Oferta Menor Valor
- VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente y se seleccionará objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cuál es la propuesta con el **precio más bajo**, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto, el proponente deberá presentar en su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa **FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA** La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas, de las cuales el oferente ó cotizante debe someterse. Aquel ó aquellos que no se ajusten a los mínimos ó máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

16. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora, la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

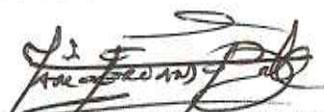
17. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

18. REGIMEN APLICABLE: La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

19. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- Calidad del servicio: Equivalente al 10% del valor de la propuesta con una vigencia igual al término de ejecución y 6 meses más.
- Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor de la propuesta con una vigencia igual al término de ejecución y 6 meses más.
- Garantía de pago anticipado equivalente al 100% del valor dado en anticipo con una vigencia igual al término de ejecución y 6 meses más.


MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
GERENTE (e)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Proyectó y Elaboró: Roberto Yáñez Constante - Coordinador Gestión de la Información
Validó: Jorge Bautista - Asesor Jurídico
Revisó: Roberto Yáñez Constante - Coordinador Gestión de la Información





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS SGI-SP-056-2017

Objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos y/o servicios correspondientes a la solicitud simple de ofertas SGI-SP- -2017 de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El ó los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

7. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.
11. Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$
12. Validez de la oferta:
13. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Ciudadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax



[Handwritten signature]



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS SGI-SP-056-2018

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento del software SEVENET DOCUMENT MANAGER utilizado en la entidad, para dar continuidad en las actividades de Gestión Documental, con el fin de mejorar su funcionamiento y optimizar su manejo implementando la última versión técnicamente viable sobre la versión actual en el HUDN, preservando de manera integral la información del hospital (Organización, sistematización, acceso, protección, oportunidad, confiabilidad, control y seguimiento), asegurando un alto rendimiento y avance en las labores documentales y de correspondencia a menores costos, comparado con la adquisición de un nuevo programa de Gestión Documental.

Servicio de Mantenimiento, Actualización y Soporte el cual se brinda de manera remota o a distancia y por un (1) año de servicio. Estas actividades se ejecutan de acuerdo al plan de actualización, soporte y mantenimiento que se adjunta en la propuesta y con las condiciones contractuales de la oferta, más adelante descritas.	Valor	
	IVA	
Visita presencial de ingeniero para procesos de capacitación, 16 horas de trabajo, incluye todos los gastos asociados al viaje. Esta presencia será en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina del HUDN.	Valor	
	IVA	
Subtotal		

